



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 038

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 26 de Diciembre de 2013 a las 15:53 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- INFORME DE COMISIONES

No hay Informe de Comisiones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 2500 del DAEM, Don Patricio Meza Ortega de fecha 18.12.2013 que dice relación con Solicitud de Asistentes de la Educación de fecha 11.12.2013. Se informa que efectivamente los 9 Asistentes de la Educación presentaron su expediente para postular a la Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.652 que para todos significa un Bono de cargo del Municipio equivalente a 11 meses de Remuneraciones. Adicionalmente, para aquellos funcionarios que cumplan algunos requisitos que evalúa el Ministerio de Educación, se establece un Bono de cargo Fiscal equivalente a \$1.157.911.- La Dirección de Educación se ha proyectado con su presupuesto para el término de funciones de estas personas sólo hasta el 31.12.2013 y no cuenta con recursos, ni con la facultad legal, para cancelar bonificaciones adicionales. Cualquier beneficio a estos funcionarios se deberá cancelar con fondos Municipales.
- **Nombre de Asistentes de la Educación.**
 - Héctor Morales de la Fuente
 - Margarita Contreras Fuentes
 - Rosa Cabeza Fuentes
 - Hermindo Osorio Villagrán
 - María Aqueveque Gallardo
 - María Gutiérrez Castro
 - Sonia Morales Bustamante
 - Selmira Romero Elgueta
 - Ida Campos Soto

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Patricio Meza. que no es factible acoger la solicitud de los Asistentes de la Educación, respecto de Bonificación de cargo Fiscal equivalente a \$1.157.911.- por persona, en atención a la falta de recursos en el Presupuesto Municipal para dar cumplimiento a lo requerido.**

Acto seguido, la Concejal Andrea Parra, consulta qué pasó con los escombros que no permitieron pasar a Bomberos a la casa de Don Francisco Becerra durante el incendio ocurrido en el lugar.

El Sr. Alcalde, informa que personalmente concurrió al lugar y el incendio afectó las últimas tres casas. En cuanto al incendio de bosques se debió concurrir por calle Tilao, o por el camino a Chacaico, habiendo sido un momento muy difícil porque el incendio llegó casi hasta donde están las casas. Hace presente que el personal municipal estuvo casi hasta las 24:00 horas y posteriormente quedó la gente de guardia en el bosque. Solicita oficiar a aguas Araucanía para que corte todos los pinos alrededor de la casa de don Francisco Becerra en calle Tilao con Uno Sur.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Área de la Empresa Aguas Araucanía, Angol, Don Carlos Contreras García disponer el corte de pinos existentes en terrenos de la Empresa "Aguas Araucanía" la cual circunda la vivienda de don Francisco Becerra ubicada en calle Tilao con Uno Sur, sector Huequén, en virtud a incendio forestal ocurrido recientemente, el cual bordeó la casa del referido, hecho que implica un alto riesgo para los residentes del lugar.**

3.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el entorno del Cementerio Municipal cambió en forma positiva puesto que el lugar está muy limpio, hecho que quiere destacar ya que según su apreciación el cambio del funcionario a cargo por Don Luis Cares, ha dado resultados positivos.

El Sr. Alcalde, coincide con lo expresado por el Concejal Lantaño, indicando además que se pintaron todos los nichos, lo que da un mejor aspecto al Cementerio Municipal.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que está todo listo para lanzar fuegos artificiales la noche del 31 de Diciembre con motivo de la celebración del Año Nuevo, por lo que se realizó una conferencia de prensa debido a que la gente tiene temor que se dañe el pasto sintético de la cancha del Estadio "Alberto Larraguibel Morales", más aún, se reunió hace poco con Carabineros, Empresarios, entre otros y fueron a terreno a ver el tema. Aclara que en Angol el viento sopla de sur a norte y la cancha está en el lado este de donde se van a lanzar los fuegos artificiales e indica que la última regada se efectuará el día 31 de Diciembre a las 21:00 horas, además se consiguieron carpas para proteger la pista atlética. Agrega que una vez que concluyan los fuegos artificiales, primero con luz apagada y luego encendida las torres de iluminación del Estadio, se verá con cámaras si hubo daño o no. Da tranquilidad al Concejo Municipal sobre el tema, refiriendo que el empresario a cargo, es el mismo que lanza los fuegos artificiales en el Estadio Nacional y Torre Entel en las mismas condiciones que en Angol, además tiene una boleta de garantía por 100.000 UF. Se debe considerar también que la empresa va directamente a China a buscar los fuegos artificiales a diferencia de las anteriores empresas, por lo que no debería haber problemas dado a que están tomadas todas las providencias para evitar problemas. Por otra parte, comenta que también va a estar presente la orquesta TERUKA que es al estilo de la Sonora Palacios, la cual tiene varios cd grabados, de tal manera que van a dar un espectáculo bueno y a partir de las 23:30 horas se van a repartir los cotillones y otros implementos para distribuir a la gente, la orquesta va a estar tocando a las 23:00 horas. Está seguro que no van a tener ningún problema.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con los rollos que se llevó Don Cristian Riffo de la cancha sintética

El Sr. Alcalde, informa que al Sr. Riffo por no ser funcionario municipal, se le hizo presente el tema a través de la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva quien le pidió

"Acta Ordinaria N° 38"

información de donde estaban los rollos y nunca dijo nada; sin embargo, está en conocimiento de que hay una cancha nueva por ahí.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se había determinado hacer la denuncia correspondiente, por lo que le gustaría saber qué pasó con eso.

El Edil, refiere que se conversó con el empresario que iba a hacer el trabajo, quien dijo que se había entregado material sobrante para parches al Sr. Riffo; sin embargo, no está definido cuanto dejó el empresario.

El Concejal Américo Lantaño, indica que si han surgido algunas canchas de pasto sintético, entonces no era algo menor el tema.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con Bienes e Inventarios en estos casos ya que se desconoce la cantidad de pasto sintético que se dejó al Sr. Riffo, por lo que a su juicio no se hizo nada al respecto, de tal manera que le gustaría saber si existe algún documento que acredite haber solicitado respuesta al Sr. Riffo sobre la materia, indicando el Edil que la Sra. Rosa Silva cuenta con la documentación correspondiente además que llamó telefónicamente al Sr. Riffo para efectuar las consultas correspondientes, por tanto se hizo todo hasta donde se podía hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el Dpto. de Aseo y Ornato no hay secretaria en este minuto y nadie contesta el teléfono, lo que es sumamente importante, especialmente para los llamados que efectúa la comunidad como por ejemplo para saber qué pasa con el barrido de calles, limpieza de veredas en lo que se está fallando puesto que personalmente se ha dado cuenta que no se barre bien y hay varios sectores sucios.

El Sr. Alcalde, señala que una cosa es la ausencia de la Secretaria del Depto. de Aseo y Ornato y lo otro es que la empresa no esté cumpliendo con su pega, por tanto el ITO Don Patricio Soto es el responsable de supervisar a la Empresa.

El Concejal Mauricio Jiménez, requiere saber qué pasó con un camión que se habría fundido.

El Sr. Alcalde, expresa que eso no es así, debiéndose tener cuidado con los rumores, más aún, refiere que hace unos días una señora dijo que los camiones que estaban recolectando basura en distintos sectores estaban cobrando, lo que no es efectivo puesto que solicitan aporte voluntario para las personas que ayudan a sacar la basura.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que a lo mejor lo que el Sr. Alcalde escuchó fue que en el Vertedero se cobra los fines de sábado para que la gente pueda ir a dejar basura, lo cual señala debido a que una señora llamó a la radio donde trabaja consultando al respecto, ya que el tema es que cobran \$20.000.- por ir a dejar la basura al vertedero, de tal manera que la Encargada de la Empresa en Angol está tomando las medidas pertinentes para subsanar esa situación. Asimismo, expresa que puede dar los teléfonos de las personas afectadas.

El Concejal Américo Lantaño, aclara el tema, indicando que el aporte se hace para la persona que ayuda a sacar las cosas de la camioneta de la gente que va a depositar sus basuras.

La Concejal Andrea Parra, informa que hubo un impás en el pago de los funcionarios del Dpto. de Salud Municipal relacionado con el Aguinaldo de Navidad por la falta de previsión en el Departamento, puesto que la Srta. Karina Arriagada había salido de vacaciones sin dejar listo su trabajo. Comenta que es triste ver la cara de los compañeros de trabajo debido a que había una cantidad importante de ellos que contaban con esos recursos para hacer su cena Navidad. Agrega que hay molestia respecto de la funcionaria en específico porque hay demasiados reclamos de la función que ella desarrolla, como por ejemplo en no pago de cargas familiares, lo que no tiene al día, de tal manera que los funcionarios han dejado de percibir beneficios por la inoperancia de la referida; sin embargo, debe decir que no todo es culpa de la Srta. Arriagada porque al parecer su jefa es la Sra. Danitza Vivero, lo cual no entiende, porque la Srta. Karina Arriagada debe estar bajo la tutela del Dpto. de Finanzas y no de Recursos Humanos, situación que le preocupa. Por otra parte, señala que fue atinada la contratación de Don José Luis Castro quien ha visto el tema financiero y ha observado más de alguna irregularidad al respecto, por tanto solicita que se vea el tema de Finanzas y que se designe un Jefe Financiero que tenga las competencias para el desempeño del cargo. Hace notar que no tiene nada personal en contra de la Srta. Gladys Artigas, pero le parece que no es la persona indicada para llevar las finanzas del Dpto. de Salud Municipal, lo cual plantea al Sr. Alcalde a fin de que considere cambios en el tema de las jefaturas porque lo que ocurrió no es grato.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el también el pagó el pato porque le hicieron presente que alguien no firmo los Decretos correspondientes, pudiendo decir que personalmente firmó todos los Decretos de Pago, ante lo cual llamó al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Nelson Gaete quien dijo que pasó algo que era un inconveniente, de tal manera que se instruye un Sumario Administrativo porque seguramente la misma persona sacó mal algunos cálculos a algunos funcionarios y esa gente va a tener que reintegrar dinero. Agrega que Don Nelson Herrera será el Fiscal del Sumario y espera que entregue como corresponde los fallos.

La Concejal Margaret Molina, señala que solicitó un Informe del chofer de la máquina retroexcavadora Don Héctor González Toledo, quien durante el paro municipal cometió irregularidades, como el hecho de haber sacado la máquina retroexcavadora en estado de ebriedad, quien se jacta que su jefe es su amigo entonces no va a tener problemas. Requiere dicho Informe para presentarlo al Concejo Municipal.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo al desempeño del funcionario Héctor González Toledo a cargo de la máquina retroexcavadora, en virtud a diversas irregularidades que habría cometido el referido en estado de ebriedad, quien además no cuenta con su Licencia de Conducir.**

La Concejal Molina, manifiesta que la Encargada de los Jardines Infantiles, Srta. Marisol Lagos tiene problemas de maltrato con distintos funcionarios como Parvularias, Asistentes de Párvulos, a quienes no paga a tiempo, más aún en el Jardín Infantil “Mis primeros pasitos” en época de elecciones, no se preocupó de dejar alimento para los niños, situación que tuvieron que subsanar las tías del Jardín Infantil con recursos propios, lo que habla de la negligencia de la profesional. Asimismo, indica que las funcionarios del Jardín no entienden que estaban entre dos colegios que eran locales de votación, tuvieron que mantener abierto el Jardín y los otros Establecimientos estaban cerrados, por lo que le gustaría saber si eso constituye una irregularidad.

El Sr. Alcalde, indica que aquello está dentro de las facultades que tiene y fue él quien dispuso que no se cerrar ese Jardín Infantil. Manifiesta que la razón la tiene él porque las tías del Jardín están acostumbradas a aprovecharse de las circunstancias, además que la Directora es bastante problemática. Agrega que dispuso no cerrar el Jardín Infantil porque querían suspender las clases el día Jueves y el día Lunes, en circunstancias que no se interviene en absoluto dicho Jardín, porque el Liceo “Juanita Fernández Solar” lo intervienen los militares a las 9:00 de la mañana del día viernes, quienes tienen que ver desde la puerta hacia adentro no hacia afuera, de tal manera que no había nada ni nadie que creara dificultades respecto del ingreso de los niños a ese Jardín. Distinta es la situación del Jardín Infantil del Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” porque está dentro del edificio al igual que el Jardín Infantil de la Escuela E-36 “Villa Huequén”. Insiste en que es un aprovechamiento que querían hacer de la situación las tías del Jardín Infantil “Mis primeros pasitos” para tener feriado 2 días, lo cual no aceptó. Agrega que la Directora del Jardín, Sra. Beatriz Jara Araneda está en Sumario Administrativo, debido a que a una de las tías por un descuido se le cayó agua caliente a una menor.

Finalmente, el Sr. Alcalde sugiere que el Concejo Municipal entre en receso a contar de la primera semana de Febrero de 2014 y se funcione en forma normal en el mes de Enero.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda sesionar en forma normal durante el mes de Enero y entrar en receso a contar de la primera a la tercera semana del mes de Febrero del año 2014, realizándose 3 Sesiones Ordinarias en la semana del 24 de Febrero.**

Se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh